

7.1 Apoyo Unidad Oaxaca. En virtud de que es del interés del Instituto mantener un estrecho vínculo de colaboración y a fin de enriquecer la vida académica entre las sedes, se autoriza a la Unidad Oaxaca contar con una bolsa anual de \$30,000 pesos para que el personal académico, investigadoras e investigadores por México y becarios posdoctorales UNAM y SECIHTI radicados en la ciudad de Oaxaca, realicen investigación con colegas adscritos a la sedes de Ciudad Universitaria, Cuernavaca y Juriquilla y/o expongan sus avances de investigación en los coloquios y seminarios institucionales de estas sedes. Con cargo a esta bolsa, a la persona beneficiada se le cubrirán sus gastos de transporte y hasta un máximo de dos días de viáticos. En todo caso se valorará la necesidad expresada por la persona solicitante y corresponderá al Consejo Interno, previa aprobación del Jefe de la Unidad Oaxaca, autorizar la petición.

(Quedan sin efecto los puntos 5.1 del acta 729 del 11 de agosto de 2016 y 5.1 del acta 894).

Acta 919 del 14 de mayo de 2025